





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016"

Vitarte.

0 9 DCT. 2013

OFICIO MÚLTIPLE Nº

341

-2013 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor (a):
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES EBR NIVEL PRIMARIA UGEL Nº 06

Presente.-

ASUNTO:

REITERATIVO MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS

AULAS DE 2º DE PRIMARIA DE EBR.

REF

DIRECTIVA N°012-2013-UGEL N°06/AGP. DIRECTIVA N°029-2013-UGEL N°06/AGP.

PLAN ANUAL DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2013.

DIRECTIVA Nº 014-2012-MINEDU/VMGP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 para expresarle mi saludo y a la vez, poner de su conocimiento que en el Marco de la MOVILIZACIÓN NACIONAL POR LA TRANFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN "CAMBIEMOS LA EDUCACIÓN CAMBIEMOS TODOS", teniendo como centro de la Calidad Educativa a la Mejora de los Aprendizajes.

Por tal motivo, Los Directores y/o Sub Directores deberán realizar como mínimo 03 Monitoreos y/o acompañamiento Pedagógico a los docentes del 2º grado Nivel Primaria con el objetivo que se garantice el uso adecuado de los materiales estructurados y no estructurados, así como el uso de los cuadernos de trabajo del MINEDU.

Seguros de contar con la participación de su personal docente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

DIRECTMG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL Nº 06

